Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000049

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018

ID Nº 344.751

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
2018

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000049

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el **Señor Vicerrector — Rector en Ejercicio, Prof. Ing. Civ. HECTOR A. ROJAS SANABRIA, con Cédula de Identidad N° 286.679,** por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** con **RUC 80033363-2** domiciliada en Avd. Defensores del Chaco N° 2078, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con Cédula de Identidad N° **965.787**, denominado en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con ID Nº 344.751, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 14/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1219/2018 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.751.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2018	1	1	0	0	390	10	1	0	33.760.000
2018	1	1	0	0	350	10	1	0	2.300.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 14/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2179/2018 de fecha 24 de Agosto de 2018.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Contrato Nº 000049

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	31211803-004	Aguarrás Mineral.	Litros	Botella	100	BAMBI	PARAGUAY	11.000	1.100.000
3	31162403-003	Bisagra golpete recto	Unidad	Unidad	300	SOPRANO	BRASIL	4.500	1.350.000
7	46171501-001	Candados de 40 mm. (chico)	Unidad	Unidad	50	LION	CHINA	17.000	850.000
8	24112401-001	Caja para herramienta metálico de tres compartimientos grande N° 60	Unidad	Unidad	10	MARCON	BRASIL	115.000	1.150.000
9	46181703-001	Careta digital para soldar	Unidad	Unidad	3	GLADIADOR	CHINA	250.000	750.000
11	46171503-001	Cerradura para llave Chica	Unidad	Unidad	50	ALIANCA	BRASIL	32.000	1.600.000
13	46171503-001	Cerradura para baño.	Unidad	Unidad	30	SOPRANO	BRASIL	34.000	1.020.000
14	46171503-002	Cerradura para mampara llave chica con manija tipo pomo.	Unidad	Unidad	20	TRIANGLE	CHINA	35.000	700.000
17	46171503-007	Cerradura para muebles de madera tipo diamont.	Unidad	Unidad	200	LION	CHINA	4.500	900.000
20	39121702-001	Cintillos plásticos para cables mediano de 20 cm	Unidad	Unidad	200	GENERAL	CHINA	270	54.000
21	39121702-001	Cintillos plásticos para cables grande de 30 cm.	Unidad	Unidad	200	GENERAL	CHINA	450	90.000
27	31201610-003	Cola de Contacto o fana de 3,6 kilos	Unidad	Balde	50	QUIMAFLEX	PARAGUAY	95.000	4.750.000
35	20101712-998	Disco para corte de metal chico. Diámetro de 115 mm, espesor: 1 mm. X 22,33 13300 rpm max.	Unidad	Unidad	100	GARDEX	CHINA	3.500	350.000
36	20101712-998	Disco para corte de piso con punta de diamante Diámetro de 110 x 7, espesor 1,9 mm. X 20/22,2 mm. 14200 rpm max.	Unidad	Unidad	20	GARDEX	CHINA	13.500	270.000
41	46181504-008	Par de guante especial para soldadura	Unidad	Unidad	10	PROFIELD	CHINA	32.000	320.000
42	46181504-9998	Par de guante siliconado	Unidad	Unidad	20	GARDEX	CHINA	7.500	150.000
48	31191501-001	Lija de papel de N° 50 X 45	Unidad	Rollos	10	NORTON	BRASIL	395.000	3.950.000
51	46182001-007	Mascara con filtro	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	22.000	220.000
63	27112117-002	Pinza eléctrica	Unidad	Unidad	24	PROFIELD	CHINA	14.000	336.000
66	46182306-004	Protector lumbar, desmontable y no desmontable, Mustang.	Unidad	Unidad	100	STEEL	CHINA	91.000	9.100.000
67	31211906-001	Rodillo de lana con fibra de poliéster tramada en tejidos adheridos por termo fusión de 23 cm de largo con mago de metal y plástico reforzado.	Unidad	Unidad	100	ATLAS	BRASIL	20.000	2.000.000
70	31211803-005	Tinner universal.	Litros	Botella	100	BAMBI	PARAGUAY	12.000	1.200.000
71	46182001-001	Tapa boca azul c/ válvula	Unidad	Unidad	100	LEDAN	BRASIL	4.500	450.000
72	56101711-001	Tiradores para muebles de 12 cm de metal de primera.	Unidad	Unidad	200	PROFIELD	CHINA	12.000	2.400.000
74	31161508-001	Tornillo FIX 6 x 70 Cajitas x 100 Unidad es.	Unidad	Cajas	50	GARDEX	CHINA	20.000	1.000.000
								TOTAL EN GUARANIES	**36.060.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 36.060.000 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Contrato Nº 000049

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.
El plazo de entrega total de los bienes será de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del contrato firmado, con su correspondiente acuse de recibo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Director/a de la Dirección de Mantenimiento y Jefe/a Departamento de Suministros y Almacenes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000049

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 12 (Doce) días del mes de Setiembre del año dos mil dieciocho.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

.....

Sr. **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA**
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Representante Legal

.....

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Vicerrector – Rector en Ejercicio